

17017

CATALOGADO



**Tercer informe parcial.**

**"IMPLANTACION DE SISTEMAS DE REGISTROS"**

**para el Territorio Nacional de Tierra del Fuego**

**(Resolución C.F.I. N° 73-765)**

**Elaborado por: Sra Josefina Serrano de Mendoza Padilla  
Lic. Guillermo Yayin Nakamatsu**

0  
M. 411  
515  
III

**Buenos Aires, Noviembre de 1974**

**CONTENIDO**

	<b>página</b>
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Supervisión de los Hospitales de Ushuaia y Río Grande. Capacitación</b>	<b>2/18</b>
<b>Costos Total del Hospital de Ushuaia</b>	<b>19/27</b>
<b>Censo: "Característica sobre Población para Salud"</b>	<b>28/38</b>
<b>Evaluación del Sistema. Recomendaciones y conclusiones finales</b>	<b>39/43</b>

## INTRODUCCION:

Dando cumplimiento a lo determinado en el "Plan de Trabajo" del contrato suscripto con el G.F.I. (Resolución N° 73- 765 del 18/12/73) sobre "Implantación de Sistema de Registros" en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, se presenta el tercer y último informe parcial, que responde a los puntos 1.4 y 1.5 del Plan de Trabajo, habiéndose agregado otras dos tareas no contempladas: la obtención de Costos Totales y el Censo: "Características sobre población para Salud", que se menciona en el primer informe.

El punto 1.4 sobre Supervisión del Sistema en los Hospitales de Río Grande y Ushuaia, fué cumplimentado en dos etapas, del 13 al 17 de mayo y del 21 al 26 de octubre, razón por la cual se presentan sus resultados para cada Hospital y para cada etapa por separado y la capacitación brindada.

A continuación, se presentan los Costos Totales obtenidos para el Hospital de Ushuaia, en razón de la disponibilidad de los datos registrados, y por pedido del Sr. SubSecretario de Salud Pública y del Sr. Director del Hospital mencionado.

Se acompaña también el texto del Decreto Territorial, que ordena la realización del Censo, que se concretó el pasado 9 de Junio, así como el Plan de Tabulaciones mínimo propuesto.

Se concluye este informe, dando cumplimiento al punto 1.5 Evaluación del Sistema. Recomendaciones y conclusiones.

SUPERVISION DE LOS HOSPITALES DE  
USHUAIA Y RIO GRANDE  
Y CAPACITACION

SUPERVISION DEL SISTEMA EN LOS HOSPITALES DE USHUAIA Y RIO GRANDE.

Para dar cumplimiento al plan de trabajo (punto 1.3), se presentó en el mes de abril de 1974, el Segundo informe parcial que constituye el "Manual de Normas y Procedimientos" de los registros implantados. Como natural continuidad conceptual, el plan de trabajo contemplaba la supervisión del sistema con el fin de lograr su afianzamiento mediante la discusión crítica en el ámbito preciso, es decir en terreno. Esta se concretó a través de dos supervisiones suficientemente espaciadas que permitieran una evaluación en el tiempo.

La primera se concretó en el período comprendido entre el 13 y el 18 de mayo, y la segunda entre los días 21 y 26 del pasado mes de octubre.

La primera supervisión se realizó en un plazo relativamente inmediato con respecto a la implantación del sistema acaecida en los últimos días de enero y primeros días de febrero con el fin de realizar eventuales reajustes que la experiencia indicara. Realizada la misma, se constató que prácticamente no fue necesario plantear modificaciones.

Transcurrido un tiempo prudencial para que los funcionarios y empleados pudieran comprobar concretamente en operación la factibilidad de su aplicación, así como de la utilidad que los registros representan, se consideró oportuno fijar la fecha de la segunda supervisión indicada más arriba.

Se detalla a continuación las dos supervisiones realizadas en los Hospitales de Ushuaia y Río Grande, desagregada en:

- A) 1° Supervisión; y
- B) 2° Supervisión;

y cada una de ellas para:

- 1) Manual de Normas y Procedimientos; y
- 2) Procedimientos de estadística hospitalaria.

HOSPITAL DE USHUAIA.

A. 1º SUPERVISION.

A. 1. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.

Registro "Movimiento de Existencias"

No se utilizó la ficha propuesta, pero fue reemplazada por una similar que disponían en Depósito. Este criterio en su momento se consideró aceptable para no inutilizar formularios existentes. A pesar de ello se operó de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en los aspectos básicos:

- a) Se registraron las entradas en el momento de producirse.
- b) Se registraron las salidas en forma mensual, como síntesis de la información surgida en la planilla de "Pedidos y consumos de ...".
- c) El llenado de los rubros no era completo. Faltaba en algunos casos indicar precio unitario, unidad de medida y gasto total consumido.
- d) No se cumplimentó los puntos mínimos, máximos y de pedido. Esto se consideró aceptable teniendo en cuenta que se carecía de experiencia, por su reciente implantación.
- e) La falta de llenado de N° de Partida obedeció a la carencia, o mejor dicho a su escasa divulgación en la Subsecretaría y en los Hospitales.

El sector Radiología no cumplimentó este registro en lo que hace al consumo de placas y sí en el control de placas recibidas del depósito en anotaciones comunes.

**Registro "Planilla de pedidos y consumos de ..."**

Este registro se utilizó plenamente, salvo mínimos detalles como es la falta de unidad de algunos rubros de Mantenimiento.

Los sectores a los cuales se le abrieron planillas fueron los siguientes:

- a) Mantenimiento: con 25 rubros de elementos de conservación como movimiento.
- b) Odontología: con 20 rubros de material sanitario y elementos de odontología.
- c) Limpieza y Servicios Generales: los artículos de limpieza, oscilan en 20 rubros.
- d) Alimentación: Este sector utiliza la mayor cantidad de rubros (70), con un movimiento casi constante a través del mes.
- e) Administración: Se le computó el movimiento de elementos varios de oficina (10), para todo el establecimiento.
- f) Laboratorio: Responde a un movimiento de 30 rubros, de material sanitario y elementos de Laboratorio.
- g) Sala de Partos: Se comenzó a llevar en el mes de mayo, solicitándose 12 rubros.
- h) Quirófano: Los 45 rubros que solicita están constituidos por material sanitario.
- i) Internación: Los 61 rubros solicitados corresponden a Material Sanitario y Medicamentos.

**Registro "Resumen consumo Trimestral de ..."**

A pesar que disponían de la información resumida de consumos, no cumplimentaron el llenado de este registro. El responsable del sector, justificó tal situación en la falta de personal, pero estimaba que se podría actualizar las registraciones pendientes en un breve plazo.

### Registro "Radiología" y "Radiología Odontológica"

Se habían transcripto los datos del libro que se seguía llevando y solamente para el mes de enero, en las planillas implantadas.

El hecho de seguir registrando las prestaciones en libros, como se hacía anteriormente, obedecía según la afirmación del responsable del sector, a aspectos normativos de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Por razones prácticas se sugirió al Sr. Varela que diagramara el libro de acuerdo a los rubros normatizados en este registro.

### Registro "Ficha de Personal"

No se había cumplimentado.

### Registro "Gastos en Personal"

Se llevó correctamente de acuerdo a las normas y procedimientos indicados. Este registro estaba al día y se había consolidado los totales trimestrales por agente.

Los rubros N° de legajo y partida presupuestaria, no fue registrado por no haberse recibido las informaciones respectivas del Departamento de Personal (de Gobierno) y de la Subsecretaría de Salud Pública.

### Registros "Contabilidad de Presupuesto" y "Resumen mensual de movimiento de Bienes Patrimoniales"

No se implementaron, por persistir las causales que originó el apartado "Capítulo III - Recomendaciones de aplicación inmediata, del Primer informe parcial (17/3/74), páginas 59/61, e

Informe sobre consideraciones de sectores que asumieron la responsabilidad de cumplimentar los registros (1/4/74), páginas 5/6, presentados oportunamente.

En esta supervisión se transmitió en reiteración al Sr. Mottola, en ese entonces Jefe del Departamento de Administración de la Subsecretaría, la necesidad de comenzar a utilizar los registros, al margen de la disponibilidad de saldos iniciales, que se registrarían al momento de contarse con los mismos, a los efectos de no agudizar el atraso existente. También se le indicó, que era necesario que la Subsecretaría, procediera a apoyar y retransmitir las normas y procedimientos a los responsables de la administración de los Hospitales.

Como el Hospital de Ushuaia no contaba con un Jefe a cargo del Departamento Administrativo, se reiteró a la Dirección, a cargo en esas circunstancias del Dr. Daminato, la necesidad de utilizar estos registros, como se había realizado ya en el mes de enero con el entonces Director a cargo Dr. Longhini.

Siguiendo las recomendaciones formuladas, el señor Mottola, había adquirido los libros tabulados, para cumplimentar estos registros. Algunos de éstos se halla actualmente, rubricados por la Auditoría General del Territorio.

#### Registro "Libro Caja"

No se implementó, pues las recaudaciones se realizan a través de la Subsecretaría, correspondiendo a ésta llevar estas registraciones.

#### Registro "Libro Banco"

No se implementó por no estar definida la asignación del Fondo Permanente al Hospital.

## A. 2. PROCEDIMIENTOS DE ESTADISTICA HOSPITALARIA.

Con respecto a esta área, es conveniente remitirse a las recomendaciones del Primer informe parcial (páginas 64/65) y al informe sobre consideraciones de sectores que asumieron la responsabilidad de cumplimentar los registros (1/4/74), páginas 6/7, presentados oportunamente.

En general no se espesaron a aplicar las medidas aconsejadas. En esta supervisión no fue posible requerir las causas de tal situación en razón de que todas las explicaciones e indicaciones se habían brindado a la Sra. Lombardich, designada por la Dirección para recibir las normas de funcionamiento. En el período que va desde enero a mayo esta persona fue trasladada a la Subsecretaría de Salud Pública, para cumplir otras funciones.

Se hace notar, que aunque en el mes de enero las indicaciones también se habían formulado a otras personas de estadística, éstas al no ser las responsables directas, continuaron trabajando como lo hacían anteriormente, gestando largas colas en los pacientes de consultorios externos.

**B. 2° SUPERVISION.**

**B. 1. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.**



**Registro "Movimiento de Existencias"**

La cobertura de este registro abarca a todos los bienes de consumo, a excepción de placas radiológicas. La Sra. de Bebán se comprometió a incluir esta información a través del registro de Radiología llevado por el Sr. Varela.

Se destaca que la información está actualizada.

Los datos que se habían volcado en otros formularios, fueron transcritos en los nuevos registros implantados, quedando de tal manera todo el movimiento del período contabilizado en un solo diagrama.

**Registro "Planilla de pedidos y consumos de ..."**

Este registro se lleva correctamente al día, siguiendo de las normas y procedimientos fijados.

**Registro "Resumen consumo Trimestral de ..."**

Se lleva correctamente, con cierre actualizado al tercer trimestre del corriente año.

**Registro "Radiología" y "Radiología Odontológica"**

Actualmente el libro se diagramó con los datos de este registro. No se procede a sumar mensualmente las columnas correspondientes a sector de origen (C. Externo, Internación, Otros y Fuera Hospital) y tamaño de placas, información esta última que se utiliza para el descargo en el registro "Movimiento de Existencias".

### Registro "Ficha de Personal"

A partir del mes de agosto la nueva responsable del sector Personal, Sra. de Medez lleva esta ficha, en forma correcta, habiendo agregado los códigos necesarios para disponer de una información desagregada.

En la fecha se procedió a la confección del encabezamiento de la ficha, mediante la intervención del personal jerárquico y fue comparada con el registro "Gasto en Personal".

También se mantiene actualizado un Listado de Personal por sector.

Los rubros N° de Legajo y Partida presupuestaria, no se complementó por no disponer de dichos datos, que deben ser suministrados por Gobierno, lo mismo que ocurre para el registro "Gastos en Personal".

### Registro "Gasto en Personal"

Es llevado correctamente al día, a pesar de las modificaciones en el sistema de remuneraciones del personal profesional y técnico y que obligó a una reelaboración del gasto de dicho personal.

### Registro "Contabilidad de Presupuesto" y "Resumen de movimiento de Bienes Patrimoniales"

En las mismas condiciones que la supervisión anterior.

Se transmitió al señor Director Dr. Livingston, la necesidad y conveniencia de llevar estos registros, teniendo en cuenta aspectos legales y de información.

### Registro "Libro Caja"

No se implemento, pues sigue la situación de la supervisión anterior, es decir las recaudaciones se realizan a través de la Subsecretaría.

**Registro "Libro Banco"**

No se implementó, a pesar que en estas circunstancias el Hospital cuenta con Fondo Permanente, pero no dispone de cuenta corriente bancaria.

**Registro "Gastos en personal, clasificados por sector y función real"; "Total de Otros Gastos por sector" y "Total de gastos directos por sector y determinación costo unitario directo"**

Atento que los registros básicos que sirven de fuente para la obtención de costos directos, estaban completamente elaborados, se procedió al volcado de los datos con la participación de la Sra. de Longhini, con quien además se continuó la elaboración de costos totales, a pesar que no estaba previsto como plan de tareas y por ser de utilidad para el Hospital.

**B. 2. PROCEDIMIENTO DE ESTADISTICA HOSPITALARIA.**

Con respecto a las recomendaciones anteriores, solo quedan sin cumplimentar las transcripciones excesivas, el uso del tarjetón de reemplazo y el índice alfabético general de pacientes.

HOSPITAL DE RIO GRANDEA. 1° SUPERVISION.A. 1. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.Registro "Movimiento de Existencias"

Se utilizó un registro similar que disponían, pero operándose de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en los aspectos básicos.

Registro "Planilla de pedidos y consumos de ..."

En Economato, se utilizó correctamente esta planilla, abierta para los sectores de:

Alimentación: con un movimiento casi constante. Esta planilla estaba cerrada al mes de abril, es decir al día.

Limpieza y Servicios Generales: llevada correctamente.

En lo referente a Material Sanitario y Medicamentos, la Jefe del sector Enfermería abrió planillas para los siguientes sectores: Internación y Guardia, Consultorios Externos, Quirófano, Sala de Partos, Laboratorio, y Esterilización.

Su llenado fue correcto con pequeñas deficiencias, como ser en algunos casos, la falta de firma y falta de unidad.

Este registro, no fue utilizado para las entregas de útiles de oficina a través de la Administración y los consumos correspondientes a elementos de conservación por parte de Mantenimiento.

Registro "Resumen Consumo Trimestral de ..."

Para los rubros citados anteriormente, es decir los llevado por Economato y Jefe de Enfermería, la información se encontraba consolidada al 1° Trimestre, es decir al día.

Registros de "Radiología" y "Radiología Odontológica"

Llevado correctamente, pero a través de transcripciones diarias por parte del Jefe del sector Radiológico.

Registro "Ficha de Personal"

No se cumplimentó.

Registro "Gastos en Personal"

Se inició el registro correctamente, pero la información solamente se había volcado hasta el mes de febrero, en ese momento, se insistió ante el Director y el Sr. Jorge Bustarante, la necesidad de continuar con este registro.

Registro "Contabilidad de Presupuesto" y Resumen mensual de movimiento de Bienes Patrimoniales"

No se implementaron. Situación similar al Hospital de Ushuaia. Se insistió ante el Sr. Director del Hospital, la necesidad de comenzar a utilizar estos registros.

Registro "Libro Caja"

No se implementó, siendo necesaria su puesta en marcha, dado que el establecimiento realiza recaudaciones, por cobro de prestaciones.

Registro "Libro Banco"

No se implementó por no estar definida la asignación del Fondo Permanente, actualmente otorgado.

Registros "Gasto en Personal, clasificado por sector y función real"; "Total de Otros Gastos por sector"; y "Total de gastos directos por sector y determinación costo unitario directo"

Se procedió a la capacitación de su cumplimentación, en las personas del Jefe de Enfermería, Hna. Carla y el encargado de Economía Sr. Jorge Mansilla, por no encontrarse el Sr. Battelli en el Hospital.

#### A. 2. PROCEDIMIENTOS DE ESTADISTICA HOSPITALARIA

Por ausencia de la Jefe de Estadística, se consideró con el Sr. Director, un aspecto básico: la pronta atención de los pacientes en el trámite de inscripción a consultorios externos.

Se le solicitó en consecuencia, que se dispusiera la preparación de las Historias Clínicas, con anticipación para atreviar la espera del paciente en el momento de su llegada al consultorio.

**B. 2° SUPERVISION****B. 1. MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.****Registro "Movimiento de Existencias"**

En las mismas condiciones que en la supervisión anterior, es decir, completos los llevados por Enfermería y Económico.

Sin comenzar por parte de la Administración y Mantenimiento, los correspondientes a Útiles y elementos varios de oficina y conservación respectivamente.

**Registro "Planilla de pedidos y consumos de..."**

Se mantienen las mismas condiciones que en la supervisión anterior, con excepción de Administración (útiles y elementos varios de oficina) y Mantenimiento (elementos de conservación).

**Registro "Resumen consumo trimestral de..."**

Para los gastos mencionados anteriormente: Alimentos; Artículos de Limpieza; Medicamentos y Material Sanitario, la información estaba consolidada al 2° trimestre, es decir al día

**Registro de "Radiología" y "Radiología Odontológica"**

Llevado correctamente por la Madre Superiora, en las planillas correspondientes, es decir sin transcribir.

También el sector lleva el consumo de placas, clasificadas por tamaño.

**Registro "Ficha de Personal"**

Sin cumplimentar.

Registro "Gasto en Personal"

No se adelantó en las registraciones desde la primera supervisión.

Registro "Contabilidad de Presupuesto" y "Resumen de movimiento de Bienes Patrimoniales"

Idéntica situación a la supervisión anterior.

Relacionado al 2º registro mencionado, el Sr. Mora expresó que había recibido de la S.S.P. un inventario de bienes patrimoniales para su constatación en el hospital encontrándose pendiente su realización.

Registro "Libro Caja"

No se cumplimentó.

Registro "Libro Banco"

No se cumplimentó.

Registro "Gastos en personal, clasificados por sector y función real"; "Total de Otros gastos por sector" y "Total de gastos directos por sector y determinación costo unitario directo"

Para su utilización, es necesario previamente completar los demás registros que sirven de base para éstos.

Reunión: con el Sr. Director Dr. Feullade y Sr. Mora, nuevo Jefe de Administración del Hospital Regional de Río Grande.

Teniendo en cuenta que en la 2º supervisión, se tuvo la oportunidad de conocer al Sr. Mora por haber sido designado recientemente, se consideró oportuno realizar una reunión conjuntamente con el Sr. Director del hospital a los fines de

explicar el sistema de registros implantados, su objetivo así como el particular de los de cada uno de los registros componentes.

Se puso énfasis en los aspectos pendientes, en busca de soluciones adecuadas. Algunos de ellos fueron: consumo de Laboratorio que actualmente no se registra, se va a lograr mediante la intervención del depósito de medicamentos y material sanitario.

Respecto al inventario y atento a lo manifestado de que no se hicieron "cargos", por falta del mismo, motivó para ratificar la necesidad urgente de cumplimentar este aspecto legal.

El Sr. Mora, se mostró muy interesado por los registros "Ficha de Personal" y "Gasto en Personal", que le permitirá conocer los aspectos de gestión de personal al disponer de antecedentes y el segundo al indicarle los gastos de este rubro tan importante del presupuesto.

Finalmente se destaca el notorio interés que manifestaron sobre la factibilidad de obtención de costos.

**B. 2. PROCEDIMIENTO DE ESTADISTICA HOSPITALARIA**

El sector de Estadística, a cargo de la Iba Lourdes y sus colaboradores se desenvuelven organizada y coordinadamente logrando un buen funcionamiento del área.

Aplican las recomendaciones indicadas al Sr. Director en la supervisión anterior, sobre la preparación de las Historias Clínicas con anticipación para agilizar el trámite de inscripción, como así también la confección del "Informe de Consultorios Externos" por parte de los profesionales.

Se comenzó la depuración del archivo de Historias Clínicas, mediante la creación de un archivo pasivo.

Se observa una carencia importante en materia de espacio, estanterías para el archivo y formularios.

### CAPACITACION.

En oportunidad del trabajo realizado en terreno en el Hospital de Ushuaia durante el mes de mayo y cuyo objetivo principal era la supervisión de lo actuado y considerando que ésta no solo debía comprender la señalización de hechos u omisiones, en cada caso se trabajó con el criterio de ratificar lo correctamente actuado, indicar las sugerencias que se estimaban, atender los comentarios del personal del territorio y también se procedió a organizar una sesión de capacitación, a un grupo de personas, para reafirmar las motivaciones, normas y procedimientos de los registros implantados.

Así, con la participación de los Sres. Martín y García de la Subsecretaría y de la Sra. Longhini (administración), Sra. Bebán (compras); Sra. Bru, Srta. Barrientos y Sra. Medez (estadística), se volvió a explicar la metodología de los registros implantados hasta el momento.

También se remarcó la necesidad de agilizar en Mesa de Entradas la inscripción de los pacientes a consultorios externos.

A continuación, a las mismas personas, se las entrenó para la elaboración de costos directos mediante la utilización de los siguientes registros:

- "Gastos en personal, clasificado por sector y función real";
- "Total de Otros Gastos por sector"; y
- "Total de gastos directos por sector y determinación costo unitario"

La capacitación para la utilización de estos registros, también fue brindado al personal del Hospital de Río Grande, en las personas de la Hna. Carla y el Sr. Jorge Mansilla.

**COSTOS TOTALES DEL HOSPITAL DE USHUAIA**

COMPOSICION DEL GASTO TOTAL POR SECTORES Y DETERMINACION DEL COSTO UNITARIO TOTAL

HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA - 1º SEMESTRE DE 1974

Sector	Gastos Directos			Gastos Indirectos (Pfov.S.Gener.)					Total de Gastos Dir. e Indirect.	Gastos Indirectos (Prov.de Sect.Intern.)				Total del Gasto	Número de Unidades	Costo Unitario	
	Personal	O.Gastos	Total	Tipo A	Tipo B	Estad.	Lav.y Rop.	Total		Laborat.	Radiol.	Aliment.	Total				
Consult.Externos	173.941,66		173.941,66	15.066,14	29.795,76	49.130,54	6.534,74	100.527,18	274.468,84	212.987,45	111.800,84	--	324.788,29	599.257,13	6.380	93,93	
Internación	486.441,06	41.053,44	527.494,50	45.689,47	250.503,53	19.652,21	32.673,77	348.518,98	876.013,48	48.142,27	11.511,48	402.913,34	462.567,09	1.338.580,57	5.039	265,64 (x)	
Quirófano	70.167,91	16.592,94	86.760,85	7.514,89	35.443,05	4.913,05	9.802,13	57.673,12	144.433,97	--	--	--	--	144.433,97	121	1.193,67	
Sala de Partos	59.913,75	1.131,19	61.044,94	5.287,48	10.114,54	4.913,05	3.267,38	23.582,45	84.627,39	--	--	--	--	84.627,39	83	1.019,61	
Guardia	204.612,49	2.160,71	206.773,20	17.909,88	18.121,89	19.652,21	653,48	56.337,46	263.110,66	--	--	--	--	263.110,66	4.208	62,53	
Odontología	199.885,11	5.475,61	205.360,72	17.787,53	3.329,37	39.304,42	1.960,43	62.381,75	267.742,47	--	--	--	--	267.742,47	3.176	84,30	
Sub-Total	1.194.961,98	66.413,89	1.261.375,87	109.255,39	347.308,14	137.565,48	54.891,93	649.020,94	1.910.396,81	261.129,72	123.312,32	402.913,34	787.355,38	2.697.752,19			
Laboratorio	188.377,41	5.041,20	193.418,61	16.753,16	9.693,10	39.304,42	1.960,43	67.711,11	261.129,72								
Radiología	64.279,89	18.026,82	82.306,71	7.129,09	12.263,88	19.652,21	1.960,43	41.005,61	123.312,32								
Alimentación	227.592,15	89.175,14	316.767,29	27.437,12	52.174,19	--	6.534,74	86.146,05	402.913,34								
Sub-Total	480.249,45	112.243,16	592.492,61	51.319,37	74.131,17	58.956,63	10.455,60	194.862,77	787.355,38								
Dirección y Administr.	149.398,36	11.176,40	160.574,76						2.697.752,19								
Mantenimiento	158.052,32	114.322,70	272.375,02														
Limpieza y S.Generales	135.800,83	13.263,46	149.064,29														
Estadística	196.522,11	--	196.522,11														
Lavadero y Ropería	65.347,53	--	65.347,53														
Sub-Total	705.121,15	138.762,56	843.883,71														
TOTAL	2.380.332,58	317.419,61	2.697.752,19														

(x) Costo del Paciente-Día.- Costo del Egreso: \$ 2.574,19

CONSIDERACIONES GENERALES sobre la elaboración de Costos Totales del Hospital Regional de Ushuaia - 1º Semestre de 1974.-

GASTOS DIRECTOS:

Personal:

La información de este gasto consolidada por función y sector se obtuvo a través de la planilla: "Gastos en Personal".

Para los profesionales (médicos), que dedican su tiempo a varios sectores finales, se le prorrata su gasto de acuerdo a una estimación de la distribución horaria que brindan a los sectores, suministrada por la dirección del establecimiento.

Otros Gastos:

Se consolidó la información a través del registro: "Resumen del consumo trimestral ..." para los gastos que figuran en la planilla que se acompaña: "Total de Otros Gastos por sector".

Para el rubro Elementos de Radiología, fué necesario estimar el gasto del consumo de placas, por no haber sido éste registrado, y en base a la valoración suministrada por la S.S.P. de acuerdo a la última factura que dispone de fecha 5/2/74.

Los gastos de Energía Eléctrica y Teléfonos, también fué informada por ésta última.

Nota: Los sectores de Consultorios Externos, Estadística y Lavadero y Ropería, figuran sin Otros Gastos. El gasto realizado en Consultorios Externos, no se computó en forma particular para este sector, en razón de su escasa relevancia, estando incluido en Guardia.

Los gastos de Estadística y Lavadero y Ropería, están computados en Dirección y Administración, y Limpieza y Servicios Generales, respectivamente, teniendo en cuenta que en una primera etapa de implantación de registros no justificaba una desagregación mayor.

**Total:**

Para cada sector representa su gasto propio y surge de la sumatoria de personal y otros gastos. La suma de los gastos de los sectores, constituye el total del gasto de funcionamiento del establecimiento.

**GASTOS INDIRECTOS:** (provenientes de Servicios Generales)

**Tipo "A":**

Representa el prorrateo del gasto de Dirección y Administración en función del Gasto Directo de cada sector Final e Intermedio.

**Tipo "B":**

Representa la distribución del gasto de los sectores Mantenimiento y Limpieza y Servicios Generales entre los sectores Finales e Intermedios.

Siguiendo la metodología establecida, dicho gasto se distribuyó proporcionalmente a los metros cuadrados de cada uno de los sectores Finales e Intermedios, calculados aproximadamente a través de un plano suministrado por la Dirección del establecimiento. Los valores porcentuales son los que siguen:

<u>Sectores Finales</u>	₡
C. Externos	7,07
Internación	59,44
Quirófano	8,41
Sala de Partos	2,40
Guardia	4,30

Odontología	0,79
<u>Sectores Intermedios</u>	
Laboratorio	2,30
Radiología	2,91
Alimentación	<u>12,38</u>
<u>Total</u>	<u>100,00</u>

**Estadística:** El gasto de este sector se distribuyó en función de la siguiente estimación porcentual, realizada por la responsable del mismo, la que tuvo en cuenta el tiempo que demanda al personal la atención de pacientes para cada una de las actividades finales e intermedias.

<u>Sectores Finales</u>	
C.Externos	25,0
Internación	10,0
Quirófano	2,5
Sala de Partos	2,5
Guardia	10,0
Odontología	20,0
<u>Sectores Intermedios</u>	
Laboratorio	20,0
Radiología	10,0
<u>Total</u>	<u>100,0</u>

**Lavadero y Ropería:** Para la distribución de este gasto se estimó la producción del sector a través del registro básico de un mes, representando la siguiente distribución porcentual:

<u>Sectores Finales</u>	<u>2</u>
C. Externos	10,0
Internación	50,0
Quirófano	15,0
Sala de Partos	5,0
Guardia	1,0
Odontología	3,0
<u>Sectores Intermedios</u>	
Laboratorio	3,0
Radiología	3,0
Alimentación	10,0
<u>Total</u>	<u>100,0</u>

**Total:**

Representa la sumatoria del gasto proveniente de sectores de servicios generales en función de los criterios comentados.

**Total del Gasto Directo e Indirecto:** Representa para cada sector su gasto propio, más lo que le fué cargado de los servicios generales.

La suma de esta columna reproduce nuevamente, el total del gasto de funcionamiento del establecimiento.

**GASTOS INDIRECTOS:** (proveniente de Sectores Intermedios)

**Laboratorio:** Partiendo del gasto total de este sector y relacionándolo con el total de los análisis producidos por Laboratorio para el período semestral,

se obtuvo el costo unitario promedio del análisis que sirve de coeficiente de distribución.

Multiplicando ese coeficiente con los análisis producidos para Consultorios Externos e Internación se obtuvo la parte del gasto correspondiente a cada uno de esos sectores.

**Radiología:** Se siguió el mismo criterio que para Laboratorio.

**Alimentación:** El gasto de este sector, se asignó en forma directa al sector Internación.

**Total:** Representa para cada sector final, el gasto incurrido en función de las prestaciones solicitadas a los sectores intermedios.

**TOTAL DEL GASTO:** Representa el gasto total de cada sector final, compuesto por su gasto directo, más los gastos indirectos (generales e intermedios). La sumatoria de esta columna, vuelve a reproducir el total del gasto de funcionamiento del Hospital.

**NUMERO DE UNIDADES:** Para cada sector, es el total semestral de las actividades producidas por los mismos.

**COSTO UNITARIO:** Para cada sector, es la relación del gasto total con las unidades producidas por los mismos.

**Costo Unitario de las actividades de los sectores finales,  
según gasto directo y total**

**Hospital Regional de Ushuaia  
1º Semestre de 1974**

<u>Sectores Finales</u>	<u>Unidad</u>	<u>Costo Unit. Directo</u>	<u>Costo Unit. Total</u>
Consultorio Externo	Consultas	27,26	93,93
Internación	Paciente Día	104,68	265,64
	Egresos	1.014,41	2.574,19
Quirófano	Intervenc.	717,03	1.193,67
Sala de Partos	Partos	735,48	1.019,61
Guardia (x)	Consultas	49,14	62,53
Odontología	Prestaciones	64,66	84,30

**(x) Incluye Visitas Domiciliarias.**

Costo Unitario de las actividades de los sectores intermedios

Hospital Regional de Ushuaia

1º Semestre de 1974

<u>Sectores Intermedios</u>	<u>Unidad</u>	<u>Costo Unit.</u>	<u>Costo Unit.</u>
		<u>Directo</u>	<u>Total</u>
Laboratorio	Análisis	7,60	10,26
Radiología	Placa	38,81	58,13
Alimentación (x)	Paciente Día	62,86	79,96

(x) Se utilizó como unidad, Paciente Día, como equivalente de ración servida a paciente.

TOTAL DE OTROS GASTOS POR SECTOR

HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA - 1º SEMESTRE DE 1974

Otros Gastos Sector	Gasto Total	Utiles de Oficina	Artículos de Limp.	Material Sanitar.	Gastos de Conservac.	Elementos Odontolog.	Elementos Radiología	Alimentos	Energía Eléctrica	Teléfonos
C. Externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Internación	41.053,44	-	-	41.053,44	-	-	-	-	-	-
Quirófano	16.592,94	-	-	16.592,94	-	-	-	-	-	-
Sala de Partos	1.131,19	-	-	1.131,19	-	-	-	-	-	-
Guardia	2.160,71	-	-	2.160,71	-	-	-	-	-	-
Odontología	5.475,61	-	-	-	-	5.475,61	-	-	-	-
Laboratorio	5.041,20	-	-	5.041,20	-	-	-	-	-	-
Radiología	18.026,82	-	-	-	-	-	18.026,82	-	-	-
Alimentación	89.175,14	-	-	-	-	-	-	89.175,14	-	-
Dirección y Administr.	11.176,40	4.514,05	-	-	-	-	-	-	-	6.662,35
Mantenimiento	114.322,70	-	-	-	84.322,70	-	-	-	30.000.--	-
Limpieza y S. Generales	13.263,46	-	13.263,46	-	-	-	-	-	-	-
Estadística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lavadero y Ropería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>317.419,61</b>	<b>4.514,05</b>	<b>13.263,46</b>	<b>65.979,48</b>	<b>84.322,70</b>	<b>5.475,61</b>	<b>18.026,82</b>	<b>89.175,14</b>	<b>30.000.--</b>	<b>6.662,35</b>

CENSO: "CARACTERISTICAS SOBRE POBLACION PARA SALUD"

Censo "CARACTERISTICA SOBRE POBLACION PARA SALUD"

Este Censo fué propuesto, al margen del plan de trabajo, en el primer informe parcial de fecha 17 de marzo de 1974.

El pasado 9 de junio del corriente año, se realizó el mismo, a través de la Dirección de Estadística del Territorio de acuerdo al Decreto Territorial N° 359/ 74, cuyo texto se acompaña al final de este apartado.

La cobertura -de acuerdo a la información recogida- es prácticamente total. Los escasos habitantes no censados, de todos modos no modifican los valores relativos obtenidos y fué motivado por las rigurosas condiciones climáticas de la época de su realización y que es común en esas latitudes.

Uno de sus objetivos, era conocer la cobertura sanitaria de la población afiliadas a Obras Sociales, hecho que se logró plenamente. Se adjuntan dos cuadros estadísticos resúmenes, elaborados por la mencionada Dirección, que así lo ratifican.

Se acompaña también un plan de tabulaciones mínimas, que fuera presentado con fecha 12/8/74 al C.F.I. y que serán de utilidad para requerimientos inmediatos sobre:

- a) Datos para el conocimiento sobre afiliaciones a Obras Sociales, en la discusión de convenios.
- b) Confección del padrón de habitantes, mediante el uso de "Fichas Índice alfabético general de pacientes" (ver informe parcial uno) que servirá para facilitar la tabulación de los distintos

cuadros estadísticos y posteriormente como nuevo Índice en los Hospitales.

A partir de ese momento se podrá reenumerar las Historias Clínicas y proceder a la depuración del archivo.

Además, se sugirió al Sr. Subsecretario de Salud Pública la necesidad de fijar normas legales para la actualización del mencionado padrón a través del Registro Civil y de la Policía, en cuyos ámbitos se registran los nacimientos y las radicaciones y erradicaciones, respectivamente.

Población, clasificada por fracción censal, sexo, nacionalidad y cobertura en obra social

Departamento de Ushuaia - Junio de 1974

Fracción Nº	Población				Cobertura Obra Social			
	Sexo		Nacionalid.		Absolutos		Porcentajes	
	V	M	Arg.	Extr.	Afiliad.	No Afil.	Afiliad.	No Afil.
01	5	-	-	5	-	5	-	100,0
03	124	11	21	114	15	120	11,1	88,9
04	2548	2346	3866	1028	3607	1287	73,7	26,3
05	8	6	14	-	14	-	100,0	-
TOTALES	2685	2363	3901	1147	3636	1412	72,0	28,0

Fuente: "Característica sobre Población para Salud", Dirección de Estadística y Censos - Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Población, clasificada por fracción censal, sexo, nacionalidad y cobertura en obra social

Departamento de Río Grande - Junio de 1974

Fracción Nº	Población				Cobertura Obra Social			
	Sexo		Nacionalid.		Absolutos		Porcentajes	
	V	M	Arg.	Ext.	Afilia.	No Afil.	Afilia.	No Afil.
01	87	5	39	53	89	3	96,7	3,3
02	6	3	2	7	9	-	100,0	-
03	101	27	46	82	113	15	88,3	11,7
04	59	19	29	49	78	-	100,0	-
05	3290	3011	4081	2220	4093	2208	65,0	35,0
06	86	29	32	83	89	26	77,4	22,6
07	212	58	75	195	117	153	43,3	56,7
08	99	20	26	93	18	101	15,1	84,9
09	34	11	8	37	45	-	100,0	-
10	106	24	36	94	123	7	94,6	5,4
TOTALES	4080	3207	4374	2913	4774	2513	65,5	34,5

Fuente: "Característica sobre Población para Salud", Dirección de Estadística y Censos - Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

**PLAN DE TABULACIONES MINIMO**

Número de habitantes, clasificados por grupos etáreos y sexo

Ushuaia, al 9/6/1974

Edad	Total	Sexo	
		Varón	Mujer
0 - 1			
1 - 4			
5 - 9			
10 - 14			
15 - 24			
25 - 34			
35 - 44			
45 - 54			
55 - 64			
65 - 74			
75 y más			
s/espec. y desc.			

Nota: Idem para Río Grande

**Número de afiliados titulares y secundarios, clasificados  
por Obra Social**

Ushuaia, al 9/6/1974

OBRA SOCIAL	Número de Afiliados	
	Titulares	Secundarios
I.S.S.I A.C.A.		

La información surge de las preguntas:

- "del Parentesco" y N° de Cédula
- pregunta (16) y (17)

Nota: Idem para Río Grande

Número de personas no afiliadas a Obra Social y presuntamente  
corresponda estar afiliadas

Ushuaia, al 9/6/1974

Obra Social (tentativa)	N° de Personas
I.S.S.I. A.C.A.	

- Para elaborar este cuadro, es necesario previamente a los que contestaron "no" estar afiliados en pregunta (16), codificar la pregunta (12), utilizando también la pregunta (13).

Nota: Idem para Rfo Grande

Número de habitantes no afiliados a Obra Social según causas

Ushuaia, el 9/6/1974

Causas dadas por el censado	N° de personas
<p>Per desconocer si existe Obra Social Per no haber realizado los trámites Per no corresponderle legalmente Per ser desocupado Per ser trabajador temporario Per ser extranjero sin documento Otros motivos</p>	

Nota: Idem para Río Grande

USHUAIA, 18 de Abril de 1974.-

VISTO la solicitud de la Subsecretaría de Salud Pública de realizar una encuesta sobre "Características sobre Población / para Salud"; y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de realizar este tipo de encuesta por su estimable valor para proveer datos precisos sobre la cobertura en obras sociales que tiene el Territorio.

Que los datos recogidos serán de utilidad para la planificación, financiación y programación de acciones de salud, permitiendo obtener un marco de referencia actualizado.

Que a su vez este operativo será la base para la implementación de registros de afiliados.

Que la Dirección de Estadística y Censos del Territorio es el organismo capacitado para su ejecución.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL

DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, AN

TARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

A CARGO DE LA GOBERNACION

D E C R E T A :

ARTICULO 1º) DISPONESE la realización de una encuesta en toda la jurisdicción del Territorio sobre "Características sobre Población para Salud" a efectuarse el día 9 de junio de 1974, declarándose feriado obligatorio a partir de las 0700 horas y hasta las 1900 del mismo día.

ARTICULO 2º) EL organismo ejecutor del operativo será la Dirección

///...

///...

de Estadística y Censos del Territorio, quien será responsable de la organización e implementación de la encuesta.

ARTICULO 3º) Con el fin de asegurar el éxito del relevamiento, to das las Reparticiones Territoriales y Nacionales cualquiera sea el grado de descentralización deberá prestar con prioridad y en forma más amplia y expeditiva los servicios que le sean requeridos por el organismo ejecutor.

ARTICULO 4º) FACULTASE, en los plazos que se establezcan para el relevamiento, a los señores Jefes de Reparticiones en ejercicio, en jurisdicción del Territorio, a conceder directamente y a simple requerimiento del organismo ejecutor, la colaboración del personal y a la colaboración y afectación de locales, muebles, maquiniarias, medios de movilidad, etc., que sean imprescindibles para la ejecución de la encuesta, efectuando de inmediato la comunicación de la medida adoptada a la superioridad.

ARTICULO 5º) Las tareas de esta encuesta se considerarán carga pública, por lo que no darán derecho a retribución alguna, salvo - las ocasiones que en razón de la misión encomendada correspondan viáticos, quedando a cargo del Gobierno Territorial reglamentar el monto que corresponda al personal ajeno a la misma. Sólo podrá ser renunciable por causa justificada.

ARTICULO 6º) La obligatoriedad de la colaboración del personal afectado para el desempeño de las tareas en esta encuesta, se prolongará desde (30) Treinta días antes, hasta (15) Quince días después de la fecha fijada para el operativo.

ARTICULO 7º) EL monto de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$ 27.305,00) previsto para la realización de la encuesta a que se refiere el Artículo 1º), se imputará a las siguientes partidas

///...

////...

y en los montos que en cada caso se indica: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS(\$ 2.380,00)a: Carácter 0 - Jurisdicción II - Unidad de Organización 6 - Financiación 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 01 - Sector 02 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 02; NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 9.985,00) a: Carácter 0 - Jurisdicción II-Únidad de Organización 6 - Finalidad 4 - Financiación 1 - Función 01 - Sección 01 - Sector 02 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 05; CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 470,00) a: Carácter 0 - Jurisdicción II - Unidad de Organización 6 - Financiación 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 01 - Sector 02 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 11 y CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 14.560,00) a: Carácter 0 - Jurisdicción II - Unidad de Organización 6 - Financiación 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 01 - Sector 02 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 10.

ARTICULO 8º) AUTCRIZASE a la Contaduría General a liquidar y pagar el importe de referencia al señor Director de Estadística y Censos previa rendición de las sumas entregadas con anterioridad, si así correspondiere, y con sujeción a las normas legales reglamentarias vigentes, debiendo rendir cuenta documentada dentro del plazo que determinará la citada Contaduría.

ARTICULO 9º) Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.-

DECRETO N° 359/74

Fdo.

HEMMINGSSEN  
J. R. SAN PEDRO

EVALUACION DEL SISTEMA

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALES

EVALUACION DEL SISTEMA.

De acuerdo a lo observado en las supervisiones realizadas sobre la implementación de los registros implantados, se presenta como evaluación final, a modo de resumen:

<u>registro</u>	<u>implementación</u>	
	<u>H.de Ushuaia</u>	<u>H.de Río Grande</u>
"Movimiento de existencias"	si	si
"Planilla de pedidos y consumos de..."	si	si
"Resumen consumos trimestral de..."	si	si
"Radiología y Radiología Odontológica"	si	si
"Ficha de Personal"	si	no
"Gastos en Personal"	si	si

El criterio sustentado de implementado o no, no tuvo en cuenta la actualización de las registraciones, aunque éstas, en general están al día. Para mayor detalle, debe recurrirse al apartado sobre supervisiones presentado en este informe.

Esta síntesis ratifica en los hechos que el sistema era factible en su aplicación. Técnicamente por la simpleza de sus procedimientos y económicamente, por su bajo costo, pues se requiere un mínimo de personal y un gasto insignificante de material, representado por formularios. Se necesita solo poca cantidad de papel, ya que las chapas para su impresión, se encuentran disponibles en el depósito del Hospital de Ushuaia.

Dicho en otras palabras: Es satisfactoria la evaluación, pues el funcionamiento del sistema es una realidad e implícitamente ha demostrado su utilidad concreta en dos hechos muy importantes:

- 1) Mediante los registros de insumos y producción fue posible obtener los costos directos y totales por sector.
- 2) De acuerdo a lo informado por las Direcciones de los Hospitales,

éstos utilizaron la información para la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Es decir, por primera vez, se logró efectuar las estimaciones en base a la experiencia operativa.

Respecto a los restantes registros: "Contabilidad de Presupuesto", "Libro Caja", "Libro Banco" y "Resumen mensual de movimientos de Bienes Patrimoniales", y aunque no se comenzó a su utilización, de acuerdo a lo conversado con distintos integrantes del sector salud, aparentemente no ocasionará dificultades insalvables en su cumplimentación.

El hecho real de los relevos producidos en el corriente año 1974, repercutió probablemente en la postergación de su puesta en marcha. Basta recordar al respecto, que en el mes de mayo del corriente año, eran responsables del área de estos registros los Sres. Mottola y Battelli, en la S.S.P. y Hospital de Río Grande, respectivamente, y se encontraba vacante el cargo en el Hospital de Ushuaia. En el mes de octubre, dichos funcionarios ya habían sido reemplazados por los Sres. Martín (interventor) y Mora, produciéndose la designación del Sr. Estabillo, en el Hospital de Ushuaia.

Corresponde hacer notar, en relación con el "Libro Caja", que el Hospital de Ushuaia aun no debe utilizarlo, pues las recaudaciones de las prestaciones la realiza directamente la S.S.P.

El "Libro Banco" deberá recién implementarse cuando los Hospitales de Ushuaia y Río Grande, tengan abiertas cuentas corrientes bancarias y mediante ellas efectúen las erogaciones del Fondo Permanente, que tienen asignados, en lugar de hacerlo con dinero en efectivo, como se realiza en la actualidad. Obviamente este método no es el más conveniente para seguir utilizándolo como forma de pago.

En lo que hace al sector de estadística de los Hospitales, se volcó ingentes esfuerzos para aumentar su eficiencia, mediante el mejoramiento de procedimientos.

El sector de estadística del Hospital de Río Grande, se desenvuelve actualmente con bastante agilidad. En el Hospital de Ushuaia, se observa una paulatina superación. En ambos, las "colas de espera" de los pacientes a consultorios externos, se ha reducido a tamaños aceptables, como consecuencia de una mejor organización de las mesas de entradas y de la estructura de nuevos horarios de atención de los consultorios externos, como ocurrió en el caso del Hospital de Ushuaia, dispuesto por la Dirección.

Persisten aun problemas en los archivos de Historias Clínicas, aunque se estima se superarán al depurarse los mismos. El "padrón" de fichas de Índice alfabético de pacientes, que surgirá de la elaboración del Censo, ayudará a la tarea de depuración.

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALES.

Como recomendaciones finales, cabría reiterar todas las expresadas a lo largo de los informes presentados, así como las transmitidas personalmente a los distintos responsables en sus lugares de trabajo. De todos modos es conveniente insistir:

- 1) Es necesario realizar una auditoría interna permanente, a través de los Jefes de Administración de los Hospitales, para que el sistema no deje de funcionar.
- 2) La Subsecretaría, por intermedio del Jefe de Administración, le corresponde asumir una auditoría externa, para afianzar el sistema, que está funcionando. Como aclaración, se deja constancia que esta "auditoría", no se refiere a la que le compete a la Auditoría General del Territorio.
- 3) Corresponde completar la implementación del control presupuestario.
- 4) Debe mejorarse los canales de comunicación, que permita el seguimiento de la ejecución presupuestaria y compatibilizar los criterios de imputación presupuestaria.
- 5) La Subsecretaría debe proveer los formularios que fuere necesario, para no imposibilitar la tarea de los Hospitales.
- 6) Fundamentalmente, en mesa de entradas, debe privar cada vez más, el criterio de simplificación de tareas, evitando superposición de actividades y eliminando todas las transcripciones posibles.
- 7) Es necesario, depurar el archivo de Historias Clínicas, y mantener un eficiente y actualizado "Índice alfabético general de pacientes".
- 8) Con urgencia, es necesario proveer de recursos materiales a la mesa de entradas del Hospital de Río Grande (espacio, estanterías, formularios).

9) Debe evitarse, el deterioro o paralización del sistema, por eventuales relevos de personal, mediante la capacitación continua en los lugares de trabajo, por parte del personal responsable de los registros y dirigida al resto del personal.

En definitiva y visto:

- lo observado, directamente en cada lugar de trabajo sobre el cumplimiento de los registros;
- lo manifestado por los responsables directos, en cuanto a su viabilidad;
- el hecho de disponer de recursos materiales mínimos;
- contar con el personal debidamente capacitado para la ejecución de las tareas; y
- la decisión de las autoridades para proceder a su implantación, se estima, que se dan las condiciones básicas para que este sistema opere normalmente, se pueda preservar e inclusive desagregándose, pueda entregar cada vez mejor y más cantidad de información a los niveles de decisión.

Finalmente se destaca la actitud positiva de todos los funcionarios y agentes del Territorio, especialmente en el trato personal -aspecto éste primordial- que permitió desarrollar la labor encomendada.